

370us copia de  
29 ABR 2014

UNAM SECRETARIA GENERAL



4 APR 28 13:29

U.N.A.M. OFICIALIA DE PARTES DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

14 ABR 24 13:15

RECIBIDO

U.N.A.M. RECTORIA

09757614 ABR 28 13:29

FACULTAD DE CIENCIAS
SECRETARIA DE ASESORIA DEL PERSONAL ACADÉMICO
CONSEJO TÉCNICO
43142
12:45

RECIBIDO  
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez  
Presidenta del Consejo Técnico  
Facultad de Ciencias- UNAM  
Presente

Asunto: Impugnación- Artículo 104 EPA

Me refiero al oficio No. FCIE/CT/308/14 de fecha 26 de marzo de 2014, firmado por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta del Consejo Técnico, en el que me informa que mi Informe de Trabajo 2013 no es satisfactorio y que mi Plan de Trabajo 2014 no es aceptable. Al respecto le manifiesto lo siguiente:

**INFORME DE TRABAJO 2013 NO SATISFACTORIO**

Sobre la calificación de mi Informe de Trabajo, manifiesto mi rechazo a esta evaluación, ya que como lo manifesté en su momento, **yo mostré la mejor disposición de cumplir con el Plan de Trabajo** propuesto por la Dra. Ruiz, **sin embargo me quedé esperando que se me proporcionaran las herramientas de trabajo mínimas necesarias**, mismas de las que fui desposeído al ser clausurado el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA), que es mi área de trabajo y que se encuentra temporalmente cerrada, por otra parte, **tampoco se me proporcionó la capacitación solicitada, pues las actividades que se me pidió cumplir son distintas a aquellas para las que fui contratado** mismas que fueron publicadas en la página 21 de la Gaceta UNAM de fecha 4 de diciembre de 2006 (Se adjunta). También es necesario contar con los manuales, libros, tablas de radionuclidos, computadora donde tengo información para preparar cursos, detectores de radiación Geiger Muller, etc., y todas estas herramientas no se me proporcionaron.

En su oficio la Dra. Ruiz Gutiérrez dice: "En su informe reporta actividades que no fueron autorizadas ni por el Consejo Departamental de Física ni por el Consejo Técnico, en particular de representar a la Facultad de Ciencias o al país en eventos académicos". Lo anterior es congruente con su anhelo de despedirme, pues con el afán de pretender seguir demostrando que mi trabajo es insatisfactorio, nunca me autorizará permiso ni apoyo para participar en los Congresos Internacionales de Protección Radiológica, ni en ningún otro congreso. Se debe recordar que en reunión de Consejo Técnico, usted manifestó: "Quiero corre a Bernardo Salas".

Mas adelante usted dice: "Ninguna de sus participaciones en medios de comunicación es de tipo académico. Todas son entrevistas y opiniones personales, sin pruebas científicas. En algunas de ellas aparece como investigador, coordinador, doctor o catedrático, los contenidos se repiten y muchas veces da a entender que representa a la Facultad o a la UNAM. Le recuerdo que usted es técnico académico y que ni esta Facultad, ni esta Universidad le han encomendado representarlas en foro alguno.". Dra. Ruiz, de verdad me extraña que usted no entienda que en las entrevistas y en los congresos se externen los **puntos de vista personales** y que deba uno mencionar la afiliación, que en mi caso es el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la UNAM, sin que deba entenderse que lleve o represente la posición oficial de mi institución. Si algunos periodistas se refieren a mi como "investigador, coordinador, doctor o catedrático" y si eso le molesta a usted, le

*Bernardo*

*ACUSE*

14 ABR 28 13:29

sugiero que vaya a reclamarles a ellos. O si tiene usted pruebas de que yo he firmado ostentando tales títulos, le sugiero que presente una demanda por usurpación de profesión.

Dice usted: "También menciona su participación en la organización del Seminario Semanal de Física y Cómputo y de conferencias sobre energías renovables. Desafortunadamente hay otros seis académicos del Departamento de Física que reportan lo mismo". Nuevamente llama mi atención este comentario absurdo de su parte, pues estas actividades son trabajo de equipo. O ¿Acaso espera usted que cada uno de nosotros seis organice un seminario independiente uno del otro?. De verdad que me apena su manera de pensar.

También dice en su escrito: "En su plan de trabajo 2014 usted comenta que las actividades para las que fue contratado dependen de la reapertura del TARMA. Esto, a pesar de que se le ha informado que el TARMA ya no existe y que el Coordinador de ese Taller renunció desde 2009.". Al respecto, quiero decirle que usted cerró el TARMA por su ignorancia en cuestiones de Protección Radiológica, además, al aceptar que el Coordinador de ese taller renunció desde 2009, solo demuestra que las Coordinadoras del Consejo Departamental de Física incurrieron en irresponsabilidad, pues su deber era nombrar otro Coordinador, tan pronto se dio esa renuncia

### PLAN DE TRABAJO 2014 NO ACEPTABLE

Considerando que en la página 21 de la Gaceta UNAM de fecha 4 de diciembre de 2006, se establece que mis obligaciones de trabajo con la UNAM consisten en "demostrar dominio para impartir todos los temas del curso de Protección Radiológica para encargados de seguridad radiológica autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias", por ello, **quiero manifestarle mi mejor disposición para que en este mismo instante estoy dispuesto a impartir este curso**, tan solo debe usted conformar el grupo de estudiantes a quienes se le debe dar. Además deberá usted proporcionarme los detectores de radiación Geiger Muller que son necesarios para las prácticas de laboratorio que conforman este curso, también le solicito las fuentes radiactivas tanto de la UNAM como las de mi propiedad que quedaron dentro del TARMA, pues se utilizará para las prácticas de laboratorio. Le agradeceré me proporcione mi computadora que utilizaba pues ahí tengo algunas lecciones que apoyan la impartición del curso. Finalmente **le agradeceré me proporcione la totalidad de mis pertenencias personales** que quedaron dentro del TARMA tales como libros, manuales, tablas de radionuclidos, que requeriré para preparar las lecciones.

Usted dice: "En su plan incluye una lista de actividades que usted mismo se asignó y que ningún jefe directo le solicitó ni avaló, como corresponde al trabajo de un Técnico Académico. Sin embargo, usted se negó a realizar el trabajo que, como su jefa, le asigné; y no lo incluye en su plan de trabajo 2014.". Dra. Ruiz, Le recuerdo que los planes de trabajo son elaborados y propuestos por los académicos para ser sujetos a evaluación del Consejo Técnico y eso es lo que yo hice; por otro lado lamento decirle que usted nuevamente **MIENTE** al decir que me negué a realizar el trabajo, pues fue usted quien no me proporcionó las herramientas y el área de trabajo para realizar las tareas para las que fui contratado, tampoco me proporcionó la capacitación que requiero y que le sugerí para realizar las tareas extraordinarias que me solicitó ya que no son mi responsabilidad, pues no están contempladas entre mis responsabilidades como Técnico Académico.

Al decirme: "...le solicito, puesto que usted ya impartió cursos relacionados con seguridad radiológica, elabore un programa para un curso de actualización en seguridad de cuarenta horas que posteriormente será implementado por expertos en Tecnología de la Información, para impartirse en línea.". Nuevamente le respondo y le manifiesto **mi mayor disposición para impartir el curso de protección radiológica para encargados de seguridad radiológica, lo cual es mi**

**responsabilidad pues para eso fui contratado**, sin embargo, elaborar un programa para un curso de actualización en seguridad, es una actividad ajena a mis responsabilidades, por lo que, como acto de buena voluntad, le sugiero alguna de estas alternativas:

- 1.- Asigne este trabajo a algún Profesor de Carrera.
- 2.- Comuníquese con la empresa de la cual le adjunto la cotización del curso que usted requiere, quienes le elaborarán y entregarán lo que usted requiere.
- 3.- Gestione ante el Organismo Internacional de Energía Atómica la capacitación que requiero para poder elaborar el curso requerido.

**En resumen, le solicito atentamente que se me asignen actividades acordes a mi categoría de Técnico Académico, o en su defecto, le agradeceré que gestione mi capacitación ante el IOEA, para estar en condiciones de elaborar el material que usted requiere; por todo lo anterior, solicito la rectificación de los dictámenes de no satisfactorio a mi Informe de Trabajo 2013 y de no aceptable a mi plan de trabajo 2014, amparado en el Artículo 104 del EPA, pues estas acciones solo son una muestra mas de la discriminación de la que soy sujeto por mi categoría de Técnico Académico. Manifiesto mis ideas con base en los Artículos 6 y 7 Constitucionales y le solicito su pronta respuesta basado en el Artículo 8 de la misma Constitución. Reciba un cordial y afectuoso saludo de mi parte.**

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”**

**México, D.F. 8 de abril de 2014.**

**Fis. Bernardo Salas Mar**

**Técnico Académico**

**Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM**

**salasmarb@yahoo.com.mx**

c.c.p.- Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM

c.c.p. Dr. Raúl Plascencia Villanueva.- Presidente de la CNDH. Expediente Folio:130329

c.c.p.- Consejo Universitario- UNAM